1. INICIO DEL DICTAMEN DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

1.1 Formato de Solicitud FM-430330-004 "Solicitud del Dictamen de Impacto en Movilidad Inicial", debidamente requisitado, en original y copia.

Días de atención: 24 horas, durante el tiempo de emisión de la Licencia de Construcción.

Documento que se emite: Asignación de intersecciones a aforar y autorización de fecha de aforo

Costo: Sin costo

2. REVISIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

2.1 Formato de Solicitud FM-430330-007 “Solicitud de Revisión de Estudio de Impacto en Movilidad”, debidamente requisitado.

2.2 Sobre-bolsa de plástico que contenga:

- **2.2.1** Plano/s del proyecto geométrico, impreso/s en tamaño 60 x 90 cm.
- **2.2.2** Plano/s del proyecto de señalización horizontal y vertical, impreso/s en tamaño 60 x 90 cm.

2.3 Disco compacto que contenga:

- **2.3.1** Estudio de Impacto en Movilidad en formato ".docx", que deberá contar con el contenido indicado en el formato FM-430330-002 "Conceptos para Estudios de Impacto en Movilidad",
- **2.3.2** Aforos en formato ".xlsx" (el formato deberá solicitarlo al Departamento de Ingeniería Vial)
- **2.3.3** Proyecto geométrico en formato ".dwg", versión 2010.
- **2.3.4** Proyecto de señalización horizontal y vertical en formato ".dwg", versión 2010.
- **2.3.5** Animación en software SYNCHRO versión 10, la cual deberá incluir en una sola red vial la totalidad de las intersecciones en estudio.
- **2.3.6** Reporte fotográfico en formato ".pdf" (toda la información fotográfica deberá ser apoyada con un croquis de ubicación esquemático que señale el punto de apreciación de la fotografía).
- **2.3.7** Oficio y plano de autorización emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura o por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de que el predio objeto de la solicitud tenga acceso por vialidades de jurisdicción estatal o federal, según corresponda; en formato ".pdf".

Días de atención: 15 días hábiles en primera revisión. 5 días hábiles en segunda revisión o subsecuentes.

Documento que se emite: Carátula de Revisiones del Estudio de Impacto en Movilidad o Dictamen de Impacto en Movilidad.

Costo: Artículo 30, fracción I, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente. El pago deberá ser cubierto previo ingreso del trámite.

3. VISTO BUENO AL DICTAMEN DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

- **3.1** Escrito libre de solicitud de visita y emisión de visto bueno, dirigido al Secretario de Movilidad, que indique:
  - **3.1.1** Datos del propietario
  - **3.1.2** Datos de contacto
  - **3.1.3** Datos del consultor especializado
- **3.2** Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.
- **3.3** Documentación que solicite el Dictamen de Impacto en Movilidad.

Días de atención: 15 días hábiles

Documento que se emite: Oficio de Visto Bueno al Dictamen de Impacto en Movilidad Factible o Improcedente.

Costo: Artículo 30, fracción III, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

4. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

- **4.1** Escrito libre de solicitud de ratificación del dictamen de impacto en movilidad, dirigido al Secretario de Movilidad, que indique:
  - **4.1.1** Datos del propietario
  - **4.1.2** Datos de contacto
  - **4.1.3** Datos del consultor especializado
- **4.2** Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.
- **4.3** Copia del Dictamen de Impacto en Movilidad último autorizado
- **4.4** Copia del Dictamen de Uso de Suelo, último autorizado
- **4.5** Plano/s del proyecto geométrico, impreso/s en tamaño 60 x 90 cm.
- **4.6** Plano/s del proyecto de señalización horizontal y vertical, impreso/s en tamaño 60 x 90 cm.
- **4.7** Oficio y plano de autorización emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura o por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de que el predio objeto de la solicitud tenga acceso por vialidades de jurisdicción estatal o federal, según corresponda.

Días de atención: 15 días hábiles

Documento que se emite: Oficio de Ratificación del Dictamen de Impacto en Movilidad Factible o Improcedente.

Costo: Artículo 30, fracción II, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

5. MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

5.1 Escrito libre de solicitud de ratificación del dictamen de impacto en movilidad, dirigido al Secretario de Movilidad, que indique:

- **5.1.1** Datos del propietario
- **5.1.2** Datos de contacto
- **5.1.3** Datos del consultor especializado

5.2 Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.

5.3 Disco compacto que contenga:

- **5.3.1** Estudio actualizado de Impacto en Movilidad en formato ".doc", que deberá contar con el contenido indicado en el formato FM-430330-002 "Conceptos para Estudios de Impacto en Movilidad con Licencia de Construcción".
- **5.3.2** Oficio de Asignación de Puntos de Aforo en formato ".pdf".
- **5.3.3** Oficio de Aviso de ejecución de aforos, con sello de recibido por parte de la Secretaría de Movilidad, en formato ".pdf", si los aforos anteriores ya no son vigentes.
- **5.3.4** Dictamen de Uso de Suelo, en formato ".pdf", último autorizado.
- **5.3.5** Aforos en formato ".xlsx".
- **5.3.6** Proyecto geométrico en formato ".dwg", versión 2010.
- **5.3.7** Proyecto de señalización horizontal y vertical en formato ".dwg", versión 2010.
- **5.3.8** Animación en software SYNCHRO versión 10, la cual deberá incluir en una sola red vial la totalidad de las intersecciones en estudio.
- **5.3.9** Reporte fotográfico en formato ".pdf" (toda la información fotográfica deberá ser apoyada con un croquis de ubicación esquemático que señale el punto de apreciación de la fotografía).
- **5.3.9** Oficio y plano de autorización emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura o por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de que el predio objeto de la solicitud tenga acceso por vialidades de jurisdicción estatal o federal, según corresponda; en formato ".pdf".

Días de atención: 15 días hábiles

Documento que se emite: Carátula de Revisiones del Estudio de Impacto en Movilidad o Ratificación del Dictamen de Impacto en Movilidad.

Costo: Artículo 30, fracción II, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

ALCALDE EN TU CALLE

Lugar en dónde realizar cada uno de los trámites:

Secretaría de Movilidad
Av. Ezequiel Montes No. 29
Col. Centro
Querétaro, Qro.
Tel.: (442) 2387700
Ext. 7903, 7908, 7916

Municipio de Querétaro
Hacemos la DIFERENCIA

Estudios de Impacto en Movilidad con Licencia de Construcción

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Secretaría de Movilidad
Dirección de Gestión para la Movilidad

Vigente a partir del 19 de agosto de 2020
TP-430330-002-REV(0)